

**ACTA 40.** En la Ciudad de Tijuana Baja California, siendo las dieciocho horas del día dieciocho de abril de dos mil veintiséis, se reunieron de manera virtual para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo las y los Integrantes del Honorable XXV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que corre agregada a la presente acta como **apéndice número 1**. Dirige la Sesión el Presidente Municipal Ciudadano Ismael Burgueño Ruiz, con la representación legal que le confiere el artículo 25 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California y conforme a lo establecido en los artículos 9 fracción XIV y 61 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, así como el Secretario Fedatario de Gobierno Municipal Arnulfo Guerrero León, para efectos de dar fe de los actos y acuerdos aprobados en su calidad de Secretario Fedatario de la presente Sesión. -----

En el desahogo del **punto 1** del orden del día, el Secretario Fedatario de Gobierno Municipal Arnulfo Guerrero León, da cuenta de la existencia de quórum legal para sesionar; encontrándose presentes la mayoría de las y los integrantes del H. XXV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California. -----

Enseguida, y habiéndose declarado quórum legal, se dio lectura al Orden del Día en los siguientes términos: -----

**I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal; II. Proyecto de acta de sesión anterior para su aprobación; III. Avisos; III.1.- Avisos de movimientos Programáticos y Presupuestales Automáticos del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; IV. Proyectos de acuerdos y resoluciones; IV.1.- Toma de protesta de Regidor suplente; IV.2.- Acuerdo relativo a la modificación a la integración de las Comisiones edilicias permanentes; V. Informes y dictámenes de las Comisiones y Clausura de la Sesión.** -

En el desahogo del **punto 2** del orden del día, relativo al proyecto de acta de las Sesión anterior de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintiséis, para efecto de su aprobación, se solicitó la dispensa de lectura íntegra de los documentos, siendo aprobada en votación económica por **unanimidad** de votos de los presentes. Acto seguido, el Secretario Fedatario Arnulfo Guerrero León, da cuenta de ello y con fundamento en el Artículo 79 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, somete a votación el contenido de la misma, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos, la cual se agrega como **apéndice número 2**.--

Continuando con el Orden del Día, con relación al **punto 3.- Avisos**, con relación al **punto 3.1** el Secretario Fedatario solicita se haga constar que, en la convocatoria a la presente sesión de cabildo, se han presentado los avisos de movimientos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 56 fracción IV inciso C de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios, y se asiente en el acta, así mismo el listado de estos y se agrega como **apéndice número 3**. -----

Continuando con el Orden del Día, con relación al **punto 4**, en donde el Secretario Fedatario Arnulfo Guerrero León, solicita la dispensa de lectura íntegra del documento contenido en el punto 4 del orden del día, para solo leer el proemio, puntos de acuerdo y transitorios toda vez que fue debidamente circulado como anexo de la correspondiente convocatoria, en razón de que ya tienen conocimiento de su contenido, siendo aprobada en votación económica por **unanimidad** de votos de los presentes. -----

Continuando con el Orden del Día el Secretario Fedatario Arnulfo Guerrero León da lectura al **IV.1.- Toma de protesta de Regidor suplente**; Agregándose como **apéndice número 4** a la presente acta en los siguientes términos: -----

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo virtual del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día 18 de abril del dos mil veintiséis, encontrándose presentes en el recinto oficial, la mayoría de los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, rinde protesta de Ley, el Ciudadano GERARDO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, como Regidor del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

Continuando con el Orden del Día el Secretario Fedatario Arnulfo Guerrero León da lectura al **IV.2.- Acuerdo relativo a la modificación a la integración de las Comisiones edilicias permanentes**; Agregándose como **apéndice número 5** a la presente acta bajo los siguientes: -----

-----**CONSIDERANDOS**-----

**ÚNICO.-** En virtud de la solicitud de licencia del C. José de Jesús Franco Cazarez Regidor Propietario del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 primer párrafo del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, me permito someter a la consideración del Honorable Cabildo la modificación de la integración a las Comisiones Permanentes. -----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** los siguientes puntos de acuerdo. -----

**ÚNICO.-** Se aprueba que el Regidor Gerardo Álvarez Hernández se integre a las Comisiones en que participaba el Regidor Propietario de manera inmediata y dar continuidad a los trabajos de dichas comisiones, en los términos siguientes: -----

- Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Salud. -----
- Secretario de la Comisión de Bienestar Social. -----
- Vocal en la Comisión de Gobernación, Legislación y Mejora Regulatoria. -----
- Vocal en la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil. -----
- Vocal en la Comisión de Juventud y Deporte. -----
- Vocal en la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana. -----
- Vocal de la Comisión de Derechos Humanos, Migración, Asuntos Indígenas. -----
- Vocal de la Comisión para la Protección de la Niñez y Adolescencia. -----

-----**TRANSITORIOS**-----

**PRIMERO.-** En el supuesto de que el Regidor Propietario regrese a ejercer el cargo de conformidad con la normatividad de la materia, se integrará de manera inmediata a las comisiones edilicias de las que fuera integrante. -----

**SEGUNDO.-** Lo aprobado en el presente Punto de Acuerdo, de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 41 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

**TERCERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y/o en la Gaceta Municipal para conocimiento de los ciudadanos. -----

*Hace uso de la voz para emitir voto razonado el **Presidente Municipal Doctor Ismael Burgueño Ruiz**: "Primero quiero felicitar y reconocer la excelente labor que realizó el*

Regidor José de Jesús Franco Cázarez, como titular de la regiduría en el tiempo que estuvo presente como activo, hizo una excelente labor, yo creo que siempre estuvo al pendiente en las sesiones, estuvo participando activamente, y bueno, pues reconocerle toda labor que llevó a cabo, y al mismo tiempo aprovecho para felicitar precisamente pues ya nuestro Regidor, realmente Gerardo Álvarez Hernández, desearte el mayor de los éxitos, Regidor, en esta nueva responsabilidad, ya eres parte de un Cabildo, que lo he dicho siempre, para mi ya es el mejor en la historia de Tijuana y vamos a seguir marcando la diferencia para seguimos fortaleciendo internamente, es un Cabildo que considero muy sano, muy serio con propuestas muy claras, de mucha responsabilidad, siempre con miras a equilibrar y al mismo tiempo tomar decisiones para poder lograr el beneficio de la colectividad en el tema de política pública municipal, entonces desearte el mayor de los éxitos, bienvenido y bueno pues me da mucho gusto que hoy ya tengas esta gran responsabilidad y cuenta con todo mi apoyo y todo el respaldo, al igual como todos los demás Regidores, hemos siempre acompañado este esquema, así que bienvenido y felicidades". -----

Continuando con el Orden del Día, con relación al **punto 5** relativo a Informes y dictámenes de las Comisiones, donde el Secretario Fedatario Arnulfo Guerrero León informa que no existen temas a tratar, se procede con el **punto 6**, relativo a la Clausura de la Sesión, habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, el Presidente Municipal Ciudadano Ismael Burgueño Ruiz, declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día dieciocho de abril de dos mil veintiséis. DOY FE. - - -